



SEBLO QUARTO, OVARENTA
MARAVOS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

cion con manifestacion de dha. fe. orden al Sr. Fr. Juan
Vicario, Tuer. Eccc. ordinario, y Visitador gral. de
esta Encanta para que con un Clero coadyubado
han debidas gracias, y al mismo fin se pasara a
los M. A. Comendadores, de mercenarios de callos
y Presidente del Hospicio de obreros de nro.
Padre San Fran. de esta Villa para su concurren-
cia a cuyo fin, y de q. se practique con la debida
solemnidad nombraron un M. A. por Comisario
que poren dho. recados, y practiquen las de-
mas dilig. concernientes a los Señores D. Antonio
Castro Apameo, y D. Josef Niver, quienes ente-
rados aceptaron este cargo, quedando prontos
para su cumplimiento.

Tambien resio el R. decreto de cinco del
corriente expedido en San Lorenzo, por el que
S. M. manifiesta, que quando la inadvertencia
reclama la piedad, no puede negarse a ella un
Padre amoroso, haviendo ya declarado su Dijo lo
autores del plan horrible, que le havian hecho
concebir una malvado, todo lo havia manifes-
tado en forma de dho. conitando ya con la escu-
pulosidad, que exige la ley en tales pruebas: una
repentin. y su arrobio le havian dictado las
representaciones, que en dho. R. decreto se in-
teran, y en vista de ellas, y puegor de la Reyna
amada Esposa perdonaba a su Dijo con lo demas